Certificado LAT0949

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2022

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS	
Número:	025		de	2022			
Objeto:							
Contratista:							

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	557	de	28 DE ENERO	de	2022
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	7	de	FEBRERO	de	2022
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	7	de	FEBRERO	de	2022
Duración total:	120 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de terminación:	16	de	AGOSTO	de	2022

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día	de	Mes	de	Año

Adiciones						
Adicional No.		Valor ($)				
1						
2						
Valor total:						
Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	Mes	de	Año
Modificaciones						
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación				
1						
2						

Certificado LAT0949

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2022

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X__

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 861093284	Banco:	AVVILLAS

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 675.937.320
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 675.937.320
Valor pagado (13)	$ 155.307.144
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 94.185.866
Valor total ejecutado (15)	$ 249.493.010
Valor por ejecutar (16)	$ 426.444.310

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
FEBRERO			$ 37.842.568	$ -	$ 37.842.568	6%
MARZO			$ 117.464.576	$ -	$ 117.464.576	17%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 155.307.144	$ -	$ 155.307.144	23%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Certificado LAT0949

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2022

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.034,9%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.034,9%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	34,9%

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA durante el presente periodo de ejecución asumió con responsabilidad obligaciones tales como: ✓ Planillas de seguridad social del personal administrativo según lo establecido en el anexo 8. ✓ Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal de la U.T. ✓ Planillas de registro y control de asistencia mes de abril. ✓ Certificado de cobertura atendida expedido por el rector de la I.E. Isachimana. ✓ Certificado de cobertura atendida expedido por la Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho. ✓ Acta de entrega de elementos de aseo. ✓ Acta de entrega de aviso de señalización en el área de los comedores. ✓ Informe de ejecución de recursos. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de abril – operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaria de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA elaboro el informe parcial correspondiente al mes de abril en el cual se evidencio la ejecución de la prestación del servicio de alimentación escolar según certificado de cobertura y planillas de registro y control diario de asistencia así: ✓ I.E. Isachimana sede principal, sede wayetakat, sede villa sara, sede chojochon: 19 días calendario escolar entregando 23.402 a 1.387 titulares de derecho. ✓ I.E. Isachimana sede amalishamana, sede calinasira, sede casisca, sede hurraychichon, sede jocolobao, sede kashusy, sede mapain, sede mocochirramana, sede perralain, sede shorshimana, sede yuntumana: 20 días calendario escolar entregando 4.911 raciones a 299 titulares de derecho. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de abril – operador.
3	Elaborar los correspondientes informes	**34,9% de Avance:**

	parciales y finales en los cuales se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.	**Descripción del avance:** El CONTRATISTA elaboro el informe parcial correspondiente al mes de abril en el cual se evidencio la ejecución de las siguientes obligaciones contractuales: -Aporto las planillas de registro y control diario de asistencia mes de abril en el establecimiento educativo Isachimana. -Certificado de cobertura atendida expedido por la rectora de la I.E. Isachimana. -Aporto acta de capacitación continua al personal dinamizador. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de abril – operador.
4	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aporto las planillas de pago de seguridad social de las siguientes personas: ✓ Manuel Sierra Urariyu No. Planilla 4444668505 correspondiente al mes de marzo por valor de $ 290.300 (Representante Legal). ✓ Juan Guillermo Uriana No. Planilla 4444152207 correspondiente al mes de abril por valor de $ 290.300 (Coord. PAE). ✓ Edie Perez Villalobos No. Planilla 7837260355 correspondiente al mes de abril por valor de $ 290.300 (Aux. Administrativo). ✓ Dilia Rosa Cuello Loaiza No. Planilla 4440200223 correspondiente al mes de abril por valor de $ 295.500 (Aux. Adminstrativa). **Entrega producto Sí ___ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de abril – operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato. En el evento de tener personal por prestación de servicios, verificar se encuentre cotizando al régimen de salud y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. Cuando se dé otra modalidad de vinculación fundamentada en el derecho propio para el desarrollo del Contrato, es	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aporto certificación de paz y salvo firmado por el representante legal de la Asociación de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios, de fecha 16 de mayo de 2022. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de abril – operador.

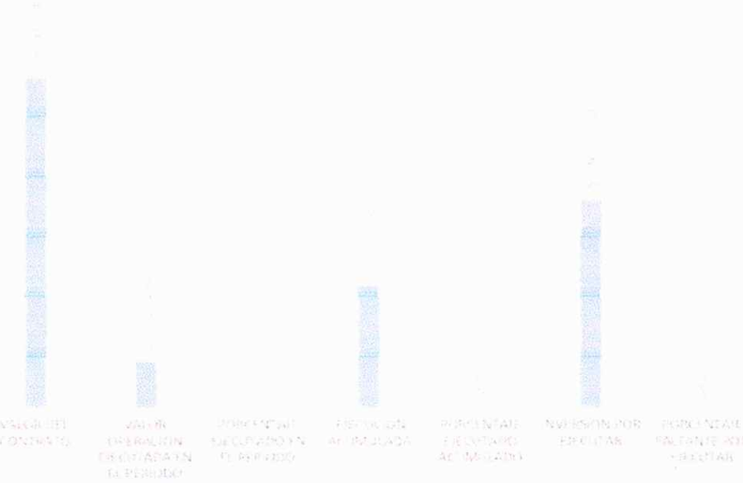
	decir, de acuerdo con sus usos y costumbres, igualmente, deberá asumir el pago de la Seguridad Social. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.	
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecuto la operación del PAE en cada una de sus sedes a cargo las cuales se evidencian en los soportes que suministro el operador en el informe correspondiente a la atención del mes de abril.
7	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA constituyo póliza de responsabilidad civil extracontractual identificada con el numero 96-40-101059907 teniendo esta una vigencia comprendida entre el 7/02/2022 – 16/08/2022 y de cumplimiento estatal identificada con numero 96-44-101169664 teniendo esta una vigencia comprendida entre el 7/02/2022 – 16/08/2025, lo anterior con la aseguradora Seguros del Estado, con lo cual se cumplió con las garantías exigidas en el contrato. Teniendo en cuenta que durante el presente periodo de ejecución contractual el operador presto el servicio de alimentación escolar a través de la modalidad preparada en sitio y como consecuencia de lo anterior se realizó la vinculación del personal dinamizador, por lo antes mencionado y en aras de dar cumplimiento a la presente obligación contractual el operador aporto la póliza de colectivos innominado identificada con numero 3100022416-0 expedida por la aseguradora positiva. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de abril – operador.
8		**34,9% de Avance:**

	Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018	**Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio de Isho participó del comité dinamizador realizado el 15 de abril de la presente vigencia, en el establecimiento etnoeducativo Ishashimana. **Entrega producto Sí __X___ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe marzo – operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada	**34,9% de Avance:** ***Descripción del avance:*** *El CONTRATISTA para la atención del mes de abril, el operador presento la factura N° ISH4 la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite, ajustándose al valor de las raciones efectivamente entregadas como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador y en el cuadro adjunto. Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014.* *Valor cobrado por parte del operador:* **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. ($94.185.866 M/L)** *los cuales se pagarán con la fuente de financiación.*

RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS

MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	VALOR RACION	TOTAL A PAGAR
	COMPLEMTO	239	19	1.661	239	19	770	4.351	$ 2.640	$ 13.004.320
MANAURE	AM									
MANAURE	ALMUERZO	1.367	19	26.353	1.367	19	2.951	23.402	$ 3.460	$ 81.181.546
TOTAL		1.606		32.034	1.606		3.721	28.133	TOTAL A PAGAR	$ 94.185.866

MUNICIPIO	RACIONES	TIPO DE COMPLEMENTO	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR RACION	TOTAL	FUENTE
MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	AM	1.661	$ 2.640	$ 13.083.205	PGN
MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	ALMUERZO	26.358	$ 3.460	$ 91.439.557	PGN
MANAURE	RACIONES ENTREGADAS	AM	4.351	$ 2.640	$ 13.004.320	PGN
MANAURE	RACIONES ENTREGADAS	ALMUERZO	23.402	$ 3.460	$ 81.181.546	PGN
MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	AM	770	$ 2.096	$ 1.386.820	PGN
MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	ALMUERZO	2.951	$ 3.460	$ 10.207.033	PGN

	por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.	RELACION DE PAGOS A LA FECHA Y RACIONES ENTREGADAS CONCEPTO \| VALOR PAGADO AL OPERADOR \| % DE EJECUCION MENSUAL \| % DE EJECUCION ACUMULADA \| RACIONES ENTREGADAS AM \| RACIONES ENTREGADAS ALMUERZO [illegible] \| $ 34.042.460,00 \| 5,6% \| 6,6% \| 14.291 \| [illegible] \| $ 110.464.345,00 \| 17,36% \| 22,83% \| 5.792 \| 19.440 [illegible] \| $ 94.185.364,00 \| 13,93% \| 36,8 1% \| 4.911 \| 23.402 TOTALES \| $ 348.692.840 \| \| \| 24.994 \| 52.842 EJECUCION DEL PERIODO VALOR DEL CONTRATO \| VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO \| PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO \| EJECUCION ACUMULADA \| PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO \| INVERSION POR EJECUTAR \| PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR $ 675.987.520 \| $ 94.185.866 \| 13,9% \| $ 249.495.010 \| 36,9% \| $ 426.444.510 \| 63,08% 
		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe abril – operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de abril, se evidencio en el informe aportado por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la operación firmada por el rector y el operador, planillas de entrega de raciones, y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales.
		Entrega producto Sí __ No _X___ **Ubicación: N/A.**

<table>
<tr><td></td><td>parciales y el informe final del contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">11</td><td rowspan="3">Solicitar autorización escrita de la secretaria de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.</td><td>34,9% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2022, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _x_ No ____
Ubicación:</td></tr>
<tr><td rowspan="3">12</td><td rowspan="3">Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>34,9% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El operador aporto la planilla de pago del personal administrativo según anexo 8 correspondiente de la siguiente manera:
<table>
<tr><th colspan="5">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. Panilla</th><th>Periodo</th><th>Valor cancelado</th></tr>
<tr><td>MANUEL SIERRA</td><td>Representante Legal</td><td>4444668505</td><td>Marzo</td><td>$ 290.300</td></tr>
<tr><td>EDIE PEREZ VILLALOBOS</td><td>Aux. Administrativo</td><td>7837260355</td><td>Abril</td><td>$ 290.300</td></tr>
<tr><td>JUAN GUILLERMO URIANA</td><td>Coord. PAE</td><td>4444152207</td><td>Abril</td><td>$ 290.300</td></tr>
<tr><td>DILIA CUELLO LOAIZA</td><td>Aux. Administrativa</td><td>4440200223</td><td>Abril</td><td>$ 295.500</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de abril – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">13</td><td rowspan="3">Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>34,9% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El operador aporto como evidencia el radicado de la cuenta de fecha del 08 de junio del 2022 identificado bajo GJR2022ER006692.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de abril</td></tr>
<tr><td rowspan="3">14</td><td rowspan="3">Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td><td>34,9% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron novedades en la prestación del servicio en los establecimientos educativos a cargo en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ___ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td>15</td><td></td><td>34,9% de Avance:</td></tr>
</table>

	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	
		Descripción del avance: El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega de las 28.313 raciones alimentarias complemento A.M/PM a los 1.686 titulares de derecho pertenecientes a la Institución Isachimana.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de abril– operador.
16	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.	**34,9% de Avance:**
		Descripción del avance: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaria de educación Departamental. 1. Email: asoc.wayuuisho@gmail.com 2. Línea de atención: 3013399867 Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.
		Entrega producto Sí ___ No _X___ **Ubicación: N/A**
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**34,9% de Avance:**
		Descripción del avance: El contratista participó del comité de seguimiento operativo convocado por la Secretaria de educación Departamental, realizado el 29 de abril de la presente vigencia.
		Entrega producto Sí _x__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de abril – operador.
N°	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas	**34,9% de Avance:**
		Descripción del avance: El administrador del servicio Asociación de autoridades tradicionales indígenas wayuu territorio de ISHO, presentó el análisis nutricional, la planeación y la lista de intercambios de alimentos que conforma la ración para preparar en sitio. Presentó ciclo de menú de 20 días, variado, completo, para la ración preparada en sitio debidamente concertado y avalado por las autoridades tradicionales en las comunidades del Establecimiento centro Etnoeducativo Rural Ishachimana y sedes, Amalishamana, Calinashira, Casisca, chojochon, hurraychichon, jocolobao, kashushi, mapuain, mocochirramana en el cual se respetó y fomentó el rescate de las costumbres alimentarias, los hábitos culturales y la autonomía del pueblo indígena Wayuu, a su vez contrató al

	durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	personal con la experticia necesaria para llevar a cabo las actividades que hacen parte del suministro de la alimentación escolar. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de abril- operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con cada una de las acciones que realizó según el informe de actividades, en relación a la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del plan de saneamiento básico y los programas que lo integran, garantizó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de abril – operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador de servicio PAE garantizó el suministro de la alimentación escolar de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC Guajira, en las cantidades requeridas, se verificó la calidad de los alimentos conforme a las fichas técnicas aportadas por el operador con lo cual se da cumplimiento a la normatividad vigente, revisó y validó la trazabilidad de los productos, en cuanto a las condiciones de etiquetado y rotulado de los alimentos se encontró, acorde con la resolución 5109 de 2005 y según los requisitos establecidos por el INVIMA. Aportó el certificado de limpieza y desinfección diaria de las áreas de preparación y servido de alimentos; emitida por la directora Rita Uriana del centro Etnoeducativo, Rural Ishachimana y sus sedes educativas satélites, con fecha 29 de abril de 2022, reportado en 1 folio del tomo1. Aportó el concepto sanitario favorable de la Secretaría de salud Departamental, con respecto a la bodega Granero Aruba, en la fecha de 16/11/2021 tomo 1, página 55 a 57, 3 folios en total. Suministró los elementos de aseo mensual en la cantidad requerida como consta en las 15 actas de entregas del centro Etnoeducativo Rural Ishachimana y sedes, Amalishamana, Calinashira, Casisca, chojochon, hurraychichon, jocolobao, kashushi, mapuain, mocochirramana con fecha 1 de abril, donde se evidencia la entrega de elementos de aseo relacionados a continuación, (detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas, Con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas en el comienzo del calendario escolar conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013, contempladas en el plan de saneamiento

<table>
<tr><td></td><td></td><td>básico, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en dicha normatividad, garantizando una atención de los titulares de derecho bajo los estándares mínimos del programa PAE, con el fin de resguardar la inocuidad y calidad de las raciones servidas.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de abril-operador.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.</td><td>34,9% de Avance:
Descripción del avance:
El operador realizo la atención a 1.686 titulares de derecho en el establecimiento etnoeducativo Ishashimana, entregando 28.313 raciones en 19 días de atención, en la modalidad Ración para Preparar en Sitio. La distribución de las raciones se realizó así:

<table>
<tr><th rowspan="2">SEDE</th><th>CONTRATADO</th><th>MATRICULA</th><th rowspan="2">ENTREGADO</th><th rowspan="2">DIAS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS</th><th rowspan="2">RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS</th><th rowspan="2">NOVEDAD</th><th rowspan="2">TOTAL</th></tr>
<tr><th>CANTIDAD DE TITULARES DE DERECHOS CONTRATADOS</th><th>CORTE 30 DE MARZO 2022</th></tr>
<tr><td>CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHACHIMANA</td><td>1087</td><td>1069</td><td>1002</td><td>19</td><td>19038</td><td>2446</td><td>16592</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA AMALASHIMANA</td><td>48</td><td>56</td><td>56</td><td>19</td><td>1064</td><td>15</td><td>1049</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA CALINASIRA</td><td>14</td><td>18</td><td>18</td><td>19</td><td>342</td><td>30</td><td>312</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA CASISIKA</td><td>71</td><td>97</td><td>97</td><td>19</td><td>1843</td><td>480</td><td>1363</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA CHOJONCHON</td><td>90</td><td>64</td><td>64</td><td>19</td><td>1216</td><td>123</td><td>1093</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA HURRAY CHICHON</td><td>37</td><td>38</td><td>38</td><td>19</td><td>722</td><td>68</td><td>654</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA JOCOLOBIAO</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>19</td><td>323</td><td>21</td><td>302</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA KASHUSY</td><td>2</td><td>14</td><td>14</td><td>19</td><td>266</td><td>14</td><td>252</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA MAPUAIN</td><td>19</td><td>20</td><td>20</td><td>19</td><td>380</td><td>16</td><td>364</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA MOCOCHIRRAMANA</td><td>102</td><td>110</td><td>110</td><td>19</td><td>2090</td><td>63</td><td>2027</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA PERRALAIN</td><td>40</td><td>67</td><td>67</td><td>19</td><td>1273</td><td>278</td><td>995</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA SHORSHIMANA</td><td>31</td><td>6</td><td>6</td><td>19</td><td>114</td><td>19</td><td>95</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA WUAY ETA KAT</td><td>18</td><td>44</td><td>44</td><td>19</td><td>836</td><td>65</td><td>771</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL INDIGENA Y UNTAMANA</td><td>59</td><td>59</td><td>59</td><td>19</td><td>1121</td><td>14</td><td>1107</td></tr>
<tr><td>ESCUELA RURAL VILLA SARA</td><td>51</td><td>74</td><td>74</td><td>19</td><td>1406</td><td>69</td><td>1337</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1686</td><td>1753</td><td>1686</td><td>19</td><td>32034</td><td>3721</td><td>28313</td></tr>
</table>

Entrega producto Sí __X___ No _____.
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe abril – operador.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.</td><td>34,9% de Avance:
Descripción del avance:
El Operador realizó entrega de los alimentos contemplados en los ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio, correspondiente a la semana 1, 2, 3 y 4; menús del 1 al 19 (19 días de atención). Estos ciclos de menús fueron concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en el establecimiento etnoeducativo Ishashimana, además fue revisado y aprobado por la Nutricionista del equipo PAE de la ETC Guajira el día 30 de diciembre 2021 ciclos de menús complemento Am/Pm y almuerzo.</td></tr>
</table>

		Entrega producto Sí __X__ **No** _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe abril – operador.
6	Capacitar a los dinamizadores (personal manipulador de alimentos) y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador presentó en la documentación requerida para la aprobación del PAIP, el plan y cronograma de capacitación en los temas acordes con la resolución 2674 de 2013 y entrenamiento orientado al manejo de los protocolos de Bioseguridad, conforme a la declaración de estado de emergencia por la situación de pandemia por COVID- 19. El administrador de servicio PAE, cumplió con el plan de capacitación, instruyendo al personal dinamizador auxiliar de alimentos y personal relacionado con el proceso de atención del PAE, en el tema capacitación continua: Plan de saneamiento básico, reportada en 7 folios desde la pág 73 a 79 del tomo 1, Con fecha 16/04/2022, orientó a 25 dinamizadoras auxiliares bajo la dirección de la Ingeniera agroindustrial María Fernanda Bermúdez. Para el presente informe el operador cuenta con su respectiva dotación, conforme a la resolución 2674 de 2013. **Entrega producto Sí** _X__ **No** ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de abril-operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Se evidencia el acta de seguimiento dinamizador el 15 de abril en el establecimiento etnoeducativo Ishashimana. **Entrega producto Sí** _X__ **No** ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de abril-operador
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio de Isho participó del comité dinamizador realizado el 15 de abril de la presente vigencia, en el establecimiento etnoeducativo Ishashimana. **Entrega producto Sí** _X__ **No** ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de abril -operador
9	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador dispuso del personal necesario para llevar a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar así:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Nombre	**Cargo**
Manuel Sierra Urariyu	Representante Legal
Juan Guillermo Uriana	Coord. PAE
Edie Perez Villalobos	Aux. Administrativo

	un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.	Dilia Rosa Cuello \| Aux. Administrativo **Entrega producto Sí _x _ No __ __** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe abril – operador.
10	Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, la paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de abril: ✓ Transporte de Alimentos. ✓ Proveedores. ✓ Paz y Salvo por los servicios prestados y planilla de pago de la seguridad social del personal administrativo **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe abril – operador.
11	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** En el período reportado el operador aportó la documentación y requisitos básicos necesarios establecidos en los lineamientos técnicos de la resolución 18858 de 2018 y los contemplados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar (UApA). Al igual que la normatividad sanitaria vigente consignada en la Resolución 2674 de 2013. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de abril-operador.
12	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**34,9% de Avance:** **Descripción del Avance**: El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con cada una de las acciones que realizó según el informe de actividades, en la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del PAIP (PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO) El contratista garantizó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **Entrega producto Sí ___ No ___x_** **Ubicación:**
13	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial, aprobada el día 30 de diciembre de 2021, construida el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo a la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de abril – operador.

<table>
<tr><td></td><td>valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución 18858 de 2018.</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.</td><td>34,9% de Avance:
Descripción del avance: EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con 3 integrantes del área administrativa para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador, las cuales son las siguientes:
<table><tr><th colspan="2">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Manuel Sierra Urariyu</td><td>Representante Legal</td></tr><tr><td>Juan Guillermo Uriana</td><td>Coord. PAE</td></tr><tr><td>Edie Perez Villalobos</td><td>Aux. Administrativo</td></tr><tr><td>Dilia Rosa Cuello</td><td>Aux. Administrativo</td></tr></table>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de abril – operador.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo</td><td>.34,9% de Avance:
Descripción del avance:
El operador en el periodo comprendido de este informe coadyuvo en el ejercicio de control social, participando del comité dinamizador, el cual se llevó a cabo el 15 de abril del presente año, como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana.
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de abril - operador</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde mínimo a 180 días calendario escolar según Resolución No. SE-0441 del 17 de diciembre de 2021. En caso de</td><td>34,9% de Avance:
Descripción del avance: El contratista durante el presente periodo de atención brindo una atención de la siguiente manera:
✓ I.E. Isachimana sede principal, sede wayetakat, sede villa sara, sede chojochon: 19 días calendario escolar.
✓ I.E. Isachimana sede amalishamana, sede calinasira, sede casisca, sede hurraychichon, sede jocolobao, sede kashusy, sede mapain, sede mocochirramana, sede perralain, sede shorshimana, sede yuntumana: 19 días calendario escolar.</td></tr>
</table>

	suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	*Valor cobrado por parte del operador:* **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. ($94.185.866 M/L)** *los cuales se pagarán con la fuente de financiación.* RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS MUNICIPIO \| MODALIDAD DE ATENCION \| TIPO DE RACIONES DE DERECHO CONTRATADOS \| DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION \| RACIONES PROGRAMADAS \| TIPO DE RACIONES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS \| DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS \| RACIONES NO ENTREGADAS \| RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA \| VALOR RACION \| TOTAL A PAGAR MANAURE \| COMPLEMETO AM \| 239 \| 19 \| 3.661 \| 239 \| 19 \| 770 \| 4.361 \| $ 2.640 \| $ 13.004.320 MANAURE \| ALMUERZO \| 1.367 \| 19 \| 26.353 \| 1.367 \| 19 \| 2.951 \| 23.402 \| $ 3.466 \| $ 01.181.530 TOTAL \| 1.606 \| \| 32.014 \| 1.606 \| - \| 3.721 \| 28.313 \| TOTAL A PAGAR \| $ 94.185.866 MUNICIPIO \| RACIONES \| TIPO DE COMPLEMENTO \| CANTIDAD DE RACIONES \| VALOR RACION \| TOTAL \| FUENTE MANAURE \| RACIONES PROGRAMADAS \| AM \| 3.661 \| $ 2.640 \| $ 10.063.286 \| PGN MANAURE \| RACIONES PROGRAMADAS \| ALMUERZO \| 26.353 \| $ 3.466 \| $ 91.410.357 \| PGN MANAURE \| RACIONES ENTREGADAS \| AM \| 4.931 \| $ 2.640 \| $ 13.004.320 \| PGN MANAURE \| RACIONES ENTREGADAS \| ALMUERZO \| 23.402 \| $ 3.466 \| $ 01.181.530 \| PGN MANAURE \| RACIONES NO ENTREGADAS \| AM \| 770 \| $ 2.596 \| $ 1.998.920 \| PGN MANAURE \| RACIONES NO ENTREGADAS \| ALMUERZO \| 2.951 \| $ 3.466 \| $ 10.227.019 \| PGN **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de abril – operador.
17	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**34,9% de Avance:** **Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contratoconcertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí ____ No __X___** **Ubicación:** N/A.
Nº	**OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2022.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 557 de 28 de enero de 2022.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 557 de 28 de enero de 2022.

3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista.
4	Suscribir el acta de inicio	La representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Territorio de Isho suscribió el acta de Inicio el día 7 de febrero de 2022.
5	Verificar que los servicios se cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas al contratista para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado a través del supervisor del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución brinde acompañamiento en la ejecución de la prestación del servicio de alimentación, lo anterior en el cumplimiento de la obligación de la supervisión evidenciando así una ejecución de acuerdo a las obligaciones pactadas.
6	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución el contratista no solicito información a la entidad territorial.
7	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo realice supervisión durante los días de atención evidenciando una correcta ejecución del mismo del contrato No. 025 de 2.022.
8	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.	Se pagara al contratista los valores facturados de acuerdo a las raciones efectivamente entregadas.
9	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas.
10	Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley.	Al finalizar la ejecución del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar la entidad territorial liquidara el mismo de acuerdo a la normatividad vigente.
11	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. 025 de 2022.
12	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron daños y/o afectaciones para solicitar indemnizaciones de las mismas.
13	Las demás establecidas en la	

	ley.	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
N°	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI		NO	X
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	X

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe corresponde a la atención **del 01 al 30 de abril del 2022**, Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de junio del 2022.

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: FABIAN ENRIQUE ACOSTA PERALTA
Cargo: Secretario de Educación Departamental de La Guajira